



DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE
ASEO, ROL N° 0122100026, POR SENTENCIA
EN CAUSA ROL C-91-2022, DEL PRIMER
JUZGADO LETRAS VALLENAR.

Vallenar,

03038

23 SET. 2022



DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- 1.- Informe N° 81 de fecha 21 de Septiembre 2022 , de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.-Memo N° 202, de fecha 09 de Septiembre de 2022, Dirección Asesoría Jurídica
- 3.-Sentencia en Causa Rol C-91-2022, del Segundo Juzgado de Letras Vallenar
- 4.-La necesidad de depurar el Sistema Derechos de Aseo
- 5.-Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.-Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol [REDACTED] Primer Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
37078	30/11/1998	746.-
21507	30/04/1999	875.-
21508	30/06/1999	875.-
21509	30/09/1999	875.-
21510	30/11/1999	875.-
23207	30/04/2000	806.-
23208	30/06/2000	806.-
23209	30/09/2000	806.-
23210	30/11/2000	806.-
24914	30/04/2001	885.-
24915	30/06/2001	885.-
24916	30/09/2001	885.-
24917	30/11/2001	885.-
27699	30/04/2002	2.231.-
27700	30/06/2002	2.231.-
27701	30/09/2002	2.231.-
27702	30/11/2002	2.231.-
56175	30/04/2003	2.362.-
56176	30/06/2003	2.362.-
56177	30/09/2003	2.362.-
56178	30/11/2003	2.362.-
43170	30/06/2004	2.015.-
43171	30/09/2004	2.015.-
43172	30/11/2004	2.015.-
19745	30/04/2005	2.003.-
19746	30/06/2005	2.003.-
	TOTAL	39.433.-



2.-Eliminase de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes al Señor Sergio Meneses Salazar, Rut.N° [REDACTED], de la propiedad ubicada en calle [REDACTED]

3.-Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

5.-El valor total de \$ 39.433.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch.Ofna. de Partes

JTT/TIM/RPC/rpc.-

**Vallenar
Avanza**